



AMPLÍA RESOLUCIÓN N° 052/2022 D.A.E QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2022, EN CARÁCTER DE EXCEPCIÓN A LA ESTUDIANTE QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 29 de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 105/2022 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981 y N° 154 del 11 de diciembre de 1981, el Decreto Supremo N° 138 del 05 de agosto 2022, de la Subsecretaría de Educación Superior, el Decreto TRA N° 074 del 29 de noviembre de 2022, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 024/SU/2017, que Actualiza “Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges, Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos”, de fecha noviembre 24 de 2017.

2.- La Resolución N° 052/2022 DAE, que concede Beca Funcionario, Cónyuge, Conviviente Civil e Hijo de los mismos de fecha agosto 23 de 2022.-

3.- La Resolución N° 037/SU/2021, de fecha abril 26 de 2021.-

4.- La carta del Sr. José Fernández Palma, académico Depto. Administración y Economía, al Sr. Rector.

R E S U E L V O:

AMPLÍASE RESOLUCIÓN N° 052/2022 DAE DE FECHA AGOSTO 23 DE 2022, QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS(AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2022, EN CARÁCTER DE EXCEPCIÓN A LA ESTUDIANTE QUE SE INDICA:

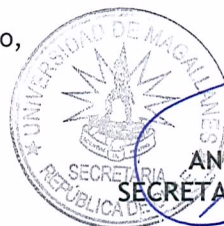
BECA DE CÓNYUGES E HIJOS DE FUNCIONARIOS AÑO 2022

N°	NOMBRE	C.IDENTIDAD	CARRERA	MONTO 2022
1	FERNÁNDEZ STEFANI MARÍA CONSTANZA	19.424.843-1	AGRONOMÍA	\$1.617.300.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JOSÉ MARIPANI MARIPANI, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANGGIE FLIES AÑÓN, SECRETARIA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



ANGGIE FLIES AÑÓN
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

JMM/AFA/ioc.-

DISTRIBUCIÓN: Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Tesorería Cobranzas - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Facultad de Escuela Medicina - Interesados - Tesorería - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-



AMPLÍA RESOLUCIÓN N° 052/2022 D.A.E QUE
CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA
FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES
E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2022, EN CARÁCTER DE
EXCEPCIÓN A LA ESTUDIANTE QUE SE
INDICA.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 29 de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 105/2022 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981 y N° 154 del 11 de diciembre de 1981, el Decreto Supremo N° 138 del 05 de agosto 2022, de la Subsecretaría de Educación Superior, el Decreto TRA N° 074 del 29 de noviembre de 2022, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 024/SU/2017, que Actualiza “Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges, Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos”, de fecha noviembre 24 de 2017.

2.- La Resolución N° 052/2022 DAE, que concede Beca Funcionario, Cónyuge, Conviviente Civil e Hijo de los mismos de fecha agosto 23 de 2022.-

3.- La Resolución N° 037/SU/2021, de fecha abril 26 de 2021.-

4.- La carta del Sr. José Fernández Palma, académico Depto. Administración y Economía, al Sr. Rector.

R E S U E L V O:

AMPLÍASE RESOLUCIÓN N° 052/2022 DAE DE FECHA AGOSTO 23 DE 2022, QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS(AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2022, EN CARÁCTER DE EXCEPCIÓN A LA ESTUDIANTE QUE SE INDICA:

BECA DE CÓNYUGES E HIJOS DE FUNCIONARIOS AÑO 2022

N°	NOMBRE	C.IDENTIDAD	CARRERA	MONTO 2022
1	FERNÁNDEZ STEFANI MARÍA CONSTANZA	19.424.843-1	AGRONOMÍA	\$1.617.300.-



DR. JOSÉ MARI PANI MARI PANI
RECTOR